

Estudio No. 34-2025
Garantías de cumplimiento

I. Alcance

El presente estudio comprende la revisión de la aplicación de los controles en la gestión de las garantías de cumplimiento del Fondo Especial de Administración.

II. Objetivo

Verificar si el Departamento Financiero Contable implementa actividades de control en el registro, custodia y conciliación de las garantías de cumplimiento.

III. Resultados Obtenidos

La garantía de cumplimiento es un término legal que se refiere a la promesa del proveedor para cumplir con los términos de un contrato, su finalidad es asegurar que todas las obligaciones establecidas en éste sean cumplidas. El monto de garantía que estima JUPEMA, es acorde con la complejidad del objeto de contratación, para asegurar el resarcimiento de cualquier daño eventual o perjuicio ocasionado por el adjudicatario.

De acuerdo con el objetivo establecido para esta revisión, se constató que el Departamento Financiero Contable implementa actividades de control en el registro, custodia y conciliación de las garantías de cumplimiento.

No obstante, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con:

- Los registros contables de los comprobantes de ingreso.
- La elaboración de conciliaciones garantías de cumplimiento y el resguardo de estas.
- La firma oportuna de las conciliaciones de garantías de cumplimiento.
- Validez de las firmas digitales de algunas conciliaciones.
- Un contrato que carece de rúbrica o inexistencia de adendum.

Esta Auditoría espera que los resultados presentados en este documento sirvan como insumo para la mejora continua de JUPEMA y den un valor agregado al tema desarrollado en la presente revisión, así como para el fortalecimiento del control interno relativo a esta materia.

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria No 125-2025 del 07/11/2025.